



**P. 1034**

OFICIO N° / 2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°  
MU030T0001878 de 17/12/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 22 de diciembre de 2023.

A: SR. FRANCISCO BURGOS LLANOS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001878 de fecha 17 de diciembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: **Para cada una de las personas que entre el 01 de enero 2014 y el 17 de diciembre 2023 han desempeñado en la Corporación Municipal el cargo de; a) Gerente General, b) Director (a) Area Educación y c) Director (a) Area Salud Solicito: - Fechas de inicio y término de desempeño. - Copia de primer y último contrato vigente. - Curriculum. - Copias de títulos profesionales.**, se informa a Usted que, en la comuna no se cuenta con Corporaciones Municipales, por tanto, no se puede proporcionar la información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Francisco Burgos Llanos es entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ**  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Francisco Burgos Llanos.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra